

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 013 -2008-J-OPD/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 09 de Mayo de 2008

Visto el Informe N° 067-2008-DG-CENAN/INS de fecha 24 de abril del 2008, de la Directora General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, la Directora General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, Mg. María Inés SÁNCHEZ –GRIÑAN CABALLERO, comunica que los días del 25 al 27 de abril del 2008 viajará a la Región Apurímac para participar del lanzamiento de Aseguramiento Universal e Intervenciones priorizada para la reducción de la Desnutrición Infantil en la comunidad de Nueva Esperanza e identificar las condiciones laborales para ejecutar el protocolo de suplementación con "Chispitas" nutricionales en las provincias de Andahuaylas y Chincheros, por lo que propone se encarguen las funciones de la Dirección General del citado Centro Nacional al Ing. Héctor RONCAL LECAROS;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, regula la figura del encargo como una acción de desplazamiento temporal que se presenta en ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de la Dirección General del referido Centro Nacional;

Contando con las visaciones de la Oficina General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y el inciso h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;



SE RESUELVE:



Artículo 1º.- ENCARGAR con eficacia anticipada del 25 al 27 de abril de 2008, las funciones de la Dirección General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición del Instituto Nacional de Salud, al Ingeniero **Héctor RONCAL LECAROS**, con retención de su cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Ciencia y Tecnología de Alimentos.



Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al funcionario en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese,



Patricia Jannet García Funegra
Jefa
Instituto Nacional de Salud